



DECRETO ALCALDICIO N° 924 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 22 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 667 de fecha 18.03.2016.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Bases Técnicas y Administrativas para la "Contratación de servicios de transporte correspondiente a los Programas Adulto Mayor, 4 a 7, Vínculos y Jefas de Hogar". Monto de \$ 6.427.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación en el Portal www.mercadopublico.cl, por la "**Contratación de servicios de transporte correspondiente a los Programas Adulto Mayor, 4 a 7, Vínculos y Jefas de Hogar**". Monto de \$ 6.427.200 iva incluido.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas de cada uno de los Programas.

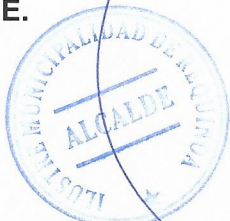
DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Sra. Loreto Zamorano Orostegui, Encargada del Programa, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor, Vínculos, Jefas de Hogar, 4 a 7", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/CPMDIEG/LZO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-